

REGLAMENTO XVIII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA

2020



REGLAMENTO

PRIMERO.- El XVIII Circuito Provincial de Carreras Populares "Diputación de Cuenca" se desarrollará durante el año 2020, e incluirá un total de veinte pruebas. Se realizará en colaboración con los organizadores locales de las localidades de la Provincia incluidas, -bien Clubes, Ayuntamientos o ambos en colaboración-, que serán los responsables de la organización de cada prueba.

SEGUNDO.- COMPROMISO DE LOS ORGANIZADORES LOCALES.

Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito asumen por el mero hecho de inscribirse este reglamento, y se comprometen especialmente a:

1. *Aprobar cada año la normativa del Circuito que se inició en 2018, y que pretende racionalizar las pruebas en las diferentes zonas comarcales de la Provincia de Cuenca. Se trata básicamente de, al tener un número total -poco alterable- de carreras idóneo, no impedir la entrada al Circuito de nuevas Carreras que así lo soliciten -demostrando una experiencia organizativa-, y planteando una rotación por sorteo en aquellas comarcas más solicitadas.*
2. *Realizar la prueba del circuito en la fecha y hora que se designe por la Diputación Provincial, una vez confeccionado el calendario. El mismo se realizará -una vez solicitadas las fechas más propicias- intentando contentar al mayor número, pero atendiendo al interés general del Circuito. Para ello se solicitarán hasta tres fechas en orden de prioridad en las que sea idónea la organización (al menos una no será consecutiva y tampoco coincidirá en el mismo mes) y también se podrán incluir hasta tres fechas en las que por problemas organizativos no se pueda realizar la carrera.*
3. *Realizar las prueba del circuito contemplando -al menos- las mismas categorías del Circuito, siendo igualitario en premios en las categorías masculinas y femeninas.*
4. *Realizar la publicidad oportuna de la prueba con al menos dos meses de antelación editando un folleto divulgativo. En el mismo se incluirán los logotipos del Circuito y de los patrocinadores generales con preponderancia sobre el resto, excepto el del Ayuntamiento respectivo. Al respecto de los patrocinadores generales que aportan economía a todo el Circuito, NO se podrán incluir en la publicidad genérica, ni en los elementos publicitarios de la carrera otras empresas de la competencia de cada uno de los productos de los patrocinadores, ya sean empresas bancarias, agua, refrescos, ropa deportiva, etc.. En caso de duda se consultará con la organización central.
*En la publicidad se señalarán con exactitud el reglamento de la prueba, incluyendo horarios exactos (se incluirán los horarios y distancias también de las pruebas de categorías inferiores que se vayan a realizar), mapa del recorrido (que será enviado a la empresa de servicios sanitarios para determinar las posibles evacuaciones del circuito) y perfil del mismo, metraje total, premios generales y por categorías, contenido mínimo de la bolsa del corredor y toda la información conjunta que tras la reunión de organizadores quede decidida para todas las carreras.
No se podrán poner Arcos de salida o meta distintos al oficial del Circuito, con la salvedad del correspondiente al organizador local (ayuntamiento o Club) que en todo caso se colocará a una distancia suficiente para que el arco oficial no quede tapado a la vista panorámica de la salida o meta.**
5. *En el folleto divulgativo de cada carrera se indicará de forma clara "que los participantes lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos". A tal efecto se recomendará haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.*
6. *Los corredores de las pruebas integrantes del Circuito formalizarán su inscripción para cada una de las carreras con un mismo método de inscripción general y en los plazos generales que marca el Circuito, a través de la página WEB del Circuito y de la empresa de gestión de inscripciones que se designe.*
7. *Si una vez finalizado el periodo de inscripción las organizaciones realizan alguna inscripción fuera de ese plazo, siempre con carácter extraordinario y no como tónica general, deberán hacerlo contando con el beneplácito por escrito de las compañías de seguros que les hayan*

emitido las pólizas respecto a los plazos de envío de inscripciones y a la inclusión dentro de las mismas de estos corredores.

8. Una vez realizadas, deberán comunicarlo a la empresa de cronometraje a la mayor brevedad. Así mismo la relación de inscripciones realizadas fuera de plazo se comunicará por escrito en el plazo máximo de dos días tras la realización de la carrera, al Servicio de Deportes de la Diputación y a la empresa general de inscripciones, para que esta última descuenta de la liquidación la parte correspondiente al apoyo solidario a Cruz Roja.
9. Si el número de incidencias es alto, se podría dar el caso de complicar en demasía la actuación de la empresa de cronometraje, por lo que esta -y para cumplir exquisitamente con el horario- podrá cortar las inscripciones para dar comienzo a la carrera a la hora prevista.
10. Todas las carreras serán cronometradas por la empresa habilitada por la Diputación con el fin de facilitar resultados y puntuaciones. La empresa facilitará los dorsales a todos los deportistas. El coste será subvencionado por la Excm. Diputación a través de una Convocatoria específica.
11. En todas las pruebas se contará con la empresa de estructuras (arco de salida, podio, megafonía, vallado, reloj meta, etc.) habilitada por la Diputación con el fin de unificar la imagen del Circuito. El coste será subvencionado por la Excm. Diputación a través de una Convocatoria específica.
12. Una vez montado el arco de salida-meta con el sistema de cronometraje y el reloj ningún vehículo, incluidos los de la organización y emergencias, podrá pasar por el interior del arco, por lo que la organización deberá prever un paso alternativo para los mismos.
13. En todas las pruebas se realizará un reportaje fotográfico y de video (solo carreras oficiales) por parte de la empresa designada por la Diputación. El coste será subvencionado por la Excm. Diputación a través de una Convocatoria específica.
14. La distancia de la prueba será necesariamente medida con extremada exactitud para evitar diferencias en el metraje. Se marcarán las distancias con claridad cada kilómetro.
15. Se llevará a cabo de forma exacta el protocolo establecido de suspensión de prueba.
16. Para evitar robos en los vehículos de los deportistas se dispondrá de un SERVICIO DE GUARDARROPIA VIGILADO por miembros de la organización.
17. Se realizará el PROTOCOLO DE PREMIACIÓN marcado por la organización central, que incluirá el orden de entrega de todas las categorías que marca el Circuito, incluido la entrega de dorsal oro de líder a los primeros de la general masculina y femenina. En el mismo **se premiará de forma obligatoria con trofeos o regalos al menos los tres primeros-as de la clasificación general masculina y femenina.** También obtendrán **trofeos los tres primeros puestos de todas las categorías convocadas en el Circuito, tanto individuales como por equipos en las modalidades general y femeninos.**
18. Con el fin de unificar criterios para la posible suspensión de la Prueba, se establece un PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN uniforme para todas las pruebas y de obligado cumplimiento.
19. Las organizaciones locales son responsables del avituallamiento de los corredores, que será acorde en número y frecuencia a la distancia total y a las condiciones atmosféricas de cada prueba. Además y de forma obligatoria deberán entregar a todos los participantes un botellín de agua o bebida isotónica al finalizar la misma.
20. Cada prueba contará con suficiente número de voluntarios - debidamente identificados- para la disposición de todos los elementos materiales estructurales necesarios para el buen desarrollo de la prueba y para que los corredores tengan suficiente atención en orden a recogida de dorsales, seguridad, avituallamientos líquidos, entrega de bolsa del corredor, etc.
21. La organización contará con vallas de delimitación para la zona de salida /meta y embudo de cronometraje, con un mínimo de 20 unidades, que se unen a las dispuestas por la empresa de infraestructuras.
22. Se extremarán las medidas de seguridad en cuanto a cortes de tráfico en todo el recorrido, no quedando ningún cruce sin control. Este extremo es fundamental y será necesario el corte de tráfico para que ningún vehículo pueda coincidir en el mismo espacio que los corredores. Además se cortará el tráfico en la zona de salida-meta para el montaje y desmontaje seguro de las infraestructuras dos horas antes y hasta una hora después del horario de la prueba.
23. Se diseñarán circuitos circulares con comienzo y final en el mismo lugar, salvo permiso específico, con marcaje y señalización de distancias kilométricas.
24. Se anima desde la Organización Central a realizar carreras infantiles y /o, marcha o marcha nórdica para personas que puedan realizar andando el recorrido, con el fin de aprovechar las

infraestructuras para dinamizar la práctica deportiva y en particular el atletismo. Las Carreras que las programen tendrán una subvención superior en la Convocatoria de ayudas.

25. Se respetarán los horarios con la máxima exactitud, realizando las carreras de categorías inferiores o marchas con la antelación suficiente para que no retrasen la carrera del circuito.
26. Se establecerá de forma obligatoria un servicio de duchas diferenciado por sexos, con las medidas higiénicas necesarias.
27. Será obligada la presencia de un servicio de emergencia sanitaria que incluya al menos médico y ambulancia en previsión de accidentes o traslados. Este extremo será sufragado por la organización central. Sin su asistencia no podrá comenzar la prueba.
28. Se solicitarán con la debida antelación los permisos necesarios a las Instituciones, Ayuntamiento, Junta de Comunidades de C-LM, responsables de las zonas a recorrer, carreteras, etc....
29. Será obligatoria la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil y otro de accidentes que cada organización deberá contratar para su prueba. Para comprobar dicha contratación cada organización local enviará -con al menos un mes de antelación-, copia de las pólizas al Servicio de Deportes de la Diputación. La presentación de las pólizas será necesaria para la obtención del permiso necesario de la delegación de la Junta de Comunidades de CLM (Servicio de protección Ciudadana), quedando exenta la Diputación Provincial de cualquier responsabilidad al respecto si no lo hacen.
30. Se acordará en la reunión organizativa –una vez decididas las pruebas incluidas- el coste de las inscripciones para cada una de las pruebas, que será igualitario en todas ellas.
31. Los corredores que finalizaron el Circuito en el año anterior obtendrán el descuento habitual en la inscripción a cada prueba.
32. Se establece como obligatoria la entrega de una bolsa del corredor con al menos un regalo de tipo deportivo valorado en 3 €/unidad más IVA para cada una de las carreras. Se comunicará a la Diputación Provincial el contenido de la misma y del valor del regalo por escrito, con una antelación de 1 mes al desarrollo de la prueba.
33. Se enviará de forma obligatoria a la Diputación, en el plazo máximo de 24 horas tras la finalización de la prueba, el documento de autoevaluación, la crónica básica de la prueba y algunas fotografías de la misma para poder realizar la nota de prensa y enviarla a los medios.
34. SOLIDARIDAD CON CRUZ ROJA. Desde el año 2014 se viene realizando la colaboración con la Asamblea de la Cruz Roja en Cuenca para en el programa "AHORA + QUE NUNCA" de lucha contra la pobreza y la exclusión social. En esta edición se continúa con el apoyo solidario al mismo con la cantidad de 0,50 céntimos por inscripción. Tal ingreso será realizado directamente por la empresa de inscripciones en la C/C designada por la CRUZ ROJA una vez realizada la liquidación de cada prueba.
35. Si una vez solicitada la inserción en el XVIII Circuito y tenida en cuenta la misma, por cualquier motivo la organización local declina estar integrada en el mismo, lo comunicará por escrito a la mayor brevedad (en las 24 horas tras la reunión organizadora) para inscribir a otra carrera en su lugar.
36. Por el hecho de solicitar la inclusión en el Circuito la organización solicitante se obliga a cumplir todas y cada una de las normas establecidas, así como el reglamento definitivo del Circuito que se apruebe en la reunión de organizadores.

La organización central evaluará cada uno de estos aspectos, que unido a la participación en la prueba, el cumplimiento de los requisitos a los que se comprometen con la adhesión al circuito y las opiniones de los participantes en el cuestionario final, servirá para confeccionar el XIX Circuito Diputación con exclusiones y nuevas incorporaciones.

TERCERO.- Las pruebas que componen el Circuito son las siguientes:

MES	SÁBADO	DOMINGO	FECHA ASIGNADA
MARZO	-	29	VILLARTA
ABRIL	-	5	EL HERRUMBLAR
	18	-	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
	25	-	TARANCÓN

MAYO	-	17	MOTA DEL CUERVO
	23	-	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
JUNIO	-	7	BELMONTE
	13	-	FUENTE DEL PEDRO NAHARRO
	27	-	QUINTANAR DEL REY
JULIO	4	-	UÑA
	18	-	VILLANUEVA DE LA JARA
	25	-	INIESTA
AGOSTO	8	-	CASTILLO GARCIMUÑOZ
	22	-	MOTILLA DEL PALANCAR
	29	-	VALVERDE JÚCAR
SEPTIEMBRE	-	13	VILLARES DEL SAZ
	19	-	CARDENETE
OCTUBRE	-	4	SISANTE
	10	-	OLMEDILLA DE ALARCÓN
	-	25	MEDIA (CUENCA)

CUARTO.- Cada una de las pruebas convocadas estará sujeta al reglamento general del Circuito, además de los criterios específicos que en cada caso establezcan los organizadores para cada localidad.

QUINTO.- DISTANCIA Y CRONOMETRAJE.

El trazado del Circuito se realizará de forma circular de tal modo que la salida y la meta sean en el mismo punto. El recorrido será medido a través de GPS para asegurar la distancia exacta de la prueba.

Las **distancias kilométricas estarán perfectamente marcadas**. El cronometraje correrá a cargo de la empresa designada.

SEXTO.- Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización local.

SÉPTIMO.- INSCRIPCIONES AL CIRCUITO.

El plazo de **inscripción** de los participantes en el XVIII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca, quedará abierto desde su publicación **hasta el día 18 de Marzo de 2020**.

Los corredores inscritos al Circuito obtendrán una serie de ventajas, como son:

1. Descuento en cada una de las pruebas que conforman el Circuito.
2. Dorsal personalizado.
3. Descuentos en empresas colaboradoras con el Circuito a través de carnet que se les hará llegar.
4. Puntuar para la clasificación y premios finales del Circuito.

Todas las inscripciones se realizarán a través del Servicio centralizado del Circuito. A través del página WEB oficial del Circuito **www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com**. Se prevén diferentes medios de pago, recomendando el TPV virtual, aunque también podrá realizarse mediante transferencia bancaria.

- Teléfono de incidencias: **644829183**
- Contacto: **Javier Martínez**
- Correo electrónico: **cronomancha@gmail.com**

El coste de inscripción al igual que en la pasada edición **llevará incluida LA PRENDA OFICIAL DEL CIRCUITO - valorada en 15 € (chubasquero running - se puede ver en la web oficial), que será entregada a partir del mes de abril en cualquiera de las carreras a las que se asista. La deberá recoger el-la deportista verificando su identidad y firmando su recogida. Para ello cada deportista indicará su talla en la inscripción.**

Los corredores inscritos en la pasada edición del Circuito, y que -por tanto- adquirieron también el CHIP (coste de 5 €.) que tienen en propiedad para este y siguientes circuitos no deben asumir ningún coste al respecto.

Las inscripciones al Circuito (**Incluido regalo prenda OFICIAL**) para los deportistas que poseen el chip en propiedad serán:

- Inscripción general (excepto Junior): 14 €.
 - Inscripción para los que finalizaron el circuito en 2019:
 - Los que realizaron más de 12 carreras 9 €.
 - Los que realizaron más de 16 carreras 8 €.
 - Los que realizaron las 20 carreras 7 €.
- Inscripción general categoría Junior 11 €.
 - Inscripción para los que finalizaron el circuito en 2019:
 - Los que realizaron más de 12 carreras 6 €.
 - Los que realizaron más de 16 carreras 5 €.
 - Los que realizaron las 20 carreras 4 €.

Todos estos precios se incrementan en 5 € para aquellos deportistas que no se inscribieron al Circuito en 2019 y tienen que adquirir el chip, o para los que por cualquier causa -una vez adquirido-lo hayan extraviado.

En la inscripción individual de cada corredor, deberá indicarse –si es el caso- la pertenencia a algún Club y **especificar el hecho de participar como integrante del equipo de dicho Club.** Deberán incluirse los datos personales y los de contacto de forma obligatoria, con la finalidad de poder contactar con los deportistas si es necesario. El estado de la inscripción se podrá verificar a través de este mismo medio.

El simple hecho de inscribirse en la primera carrera no supondrá su admisión automática en el circuito.

OCTAVO.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS A CADA PRUEBA DEL CIRCUITO.

Las inscripciones a cada una de las pruebas del Circuito se realizarán también por el mismo sistema y con los mismos cauces indicados para la inscripción en el Circuito.

Los corredores admitidos en el circuito que deseen participar en cada una de las pruebas que lo integran deberán realizar el trámite de inscripción a cada prueba por este mismo sistema sin ningún tipo de derecho preferente, y de esa forma cumplir los requisitos fijados por cada organización respecto a plazos, etc.

Las inscripciones para cada una de las pruebas para los-as atletas inscritos en el Circuito tendrá un precio bonificado hasta las 24 horas del domingo anterior a cada carrera que será con carácter general de 9 Euros, siendo de 6 Euros para los-as que finalizaron un mínimo de doce carreras en la anterior edición del Circuito, 5 Euros para los que finalizaron 16 o más, y 4 Euros para los que realizaron las 20 pruebas. El coste de la inscripción **para los participantes no inscritos al XVIII Circuito será de 12,50 Euros** (0.50 € corresponden al chip desechable). Las inscripciones que se realicen en la semana de la prueba perderán la bonificación y los precios indicados **se incrementarán en 2 euros. Existe una excepción en cuanto a este plazo en la Media Maratón de Cuenca, en la que debido a**

motivos de organización por el gran volumen de participantes, los precios perderán la bonificación un mes exacto antes de la disputa de la prueba.

Con carácter general a todos estos precios se rebajará la cantidad de 3 € para los atletas de la categoría junior.

Las inscripciones para cada prueba tendrán un plazo máximo de inscripción **hasta las 24:00 horas del martes anterior a la carrera para pago por transferencia bancaria y de las 24:00 horas del jueves para pago con tarjeta.** Esta previsión permite el envío de los inscritos al seguro, a la empresa de cronometraje y facilita a las organizaciones locales la preparación de avituallamiento, bolsas y detalles para los corredores.

Si el Club organizador realiza alguna inscripción deberá enviarlas a la empresa de inscripciones realizando el pago total de las mismas **antes de las 24:00 horas del miércoles previo a la prueba.**

Si el Club organizador lo desea se podrá inscribir de forma excepcional el día de la prueba a algún atleta, con un número máximo de 20 inscripciones, si el seguro de accidentes contratado se lo permite, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Deberán incluir esta posibilidad en su folleto con un precio de inscripción, fijo y sin ningún tipo de descuentos, de 15 €.**
- **Se realizará a través de la empresa de inscripción y cronometraje hasta una hora antes de la prueba, con la finalidad de que la misma pueda introducir los datos sin entorpecer el horario previsto. Bajo ningún concepto se solicitará por parte de los organizadores locales al cronometraje que se realice una inscripción tras ese periodo o con otras condiciones a las previstas. El intento de hacerlo se dará a conocer a la Diputación por parte del cronometrador, que se tendrá como falta grave a la organización del Circuito con la consiguiente penalización para futuras solicitudes de pertenencia al Circuito.**
- Una vez realizadas las inscripciones la empresa deberá realizar el ingreso de las cantidades solidarias establecidas en el reglamento a favor de CRUZ ROJA, a las empresas de servicios generales a todas las pruebas que marque la Diputación y también a las compañías de seguros de cada prueba, si así se lo indica cada organización. Y tras ello, la empresa realizará la oportuna liquidación a cada una de las pruebas, que será facilitará a cada organizador y a la Diputación con el balance de inscripciones y abonos realizados, con un plazo máximo de una semana tras su celebración.

NOVENO.- CATEGORÍAS DEL CIRCUITO.

Las **categorías convocadas** para el XVIII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca son las siguientes:

MASCULINAS:

- **JUNIOR.-** nacidos en los años del 2002 a 2004 inclusive.
- **SENIOR.-** nacidos en los años del 1981 al 2001 inclusive.
- **VETERANOS A.-** nacidos en los años del 1971 al 1980 inclusive.
- **VETERANOS B.-** nacidos en los años del 1961 al 1970 inclusive.
- **VETERANOS C.-** nacidos en el 1951 al 1960 inclusive.
- **VETERANOS D.-** nacidos en el 1950 y anteriores. **NOVEDAD**

FEMENINAS:

- **JUNIOR.-** nacidas en los años del 2002 a 2004 inclusive.
- **SENIOR.-** nacidas en los años 1986 a 2001 inclusive.
- **VETERANAS A.-** nacidas en los años del 1976 al 1985 inclusive.
- **VETERANAS B.-** nacidas en los años del 1966 al 1975 inclusive.
- **VETERANAS C.-** nacidas en el 1965 y anteriores.

Los participantes en la categoría junior menores de 18 años deberán aportar el permiso paterno en el momento de la inscripción. Además no podrán participar en las carreras con distancias superiores a 12 km **NOVEDAD**.

Se deberá participar de forma obligatoria en la categoría asignada a la edad de cada participante.

Las carreras de **categorías inferiores o marchas** que se celebren coincidiendo con las convocadas en este Circuito no estarán acogidas a este Reglamento, y por tanto son responsabilidad única del organizador local.

DÉCIMO.- DORSALES Y CHIP.

Los corredores del Circuito tendrán asignado para todo el Circuito el dorsal personalizado con el mismo número y su nombre. No así los corredores no inscritos, a los que se les asignará uno en cada carrera.

A todos los participantes tanto inscritos en el circuito como no inscritos se les proveerá de un **dorsal -de un solo uso- en cada carrera** que no tendrán que devolver al finalizar la prueba.

A los corredores del Circuito que no posean **chip en propiedad** les será entregado el nuevo chip de propiedad en su primera participación. Será escrupulosamente cuidado, puesto que en caso de rotura o pérdida deberán abonar a la empresa suministradora la cantidad de 5 €. para su reposición. En caso de deterioro por uso habitual o fallo no tendrán que hacerlo y se les repondrá de forma gratuita.

Los corredores del Circuito no tendrán que devolver el chip tras finalizar la carrera, ni al final del Circuito, puesto que es de su propiedad y les servirá para próximos años si la empresa cronometradora es la misma que en la actualidad.

A los corredores de fuera del Circuito se les entregará el dorsal con chip desechable en cada carrera por lo que abonarán en el momento de la inscripción 0,50 €. y no tendrán que devolverlo al finalizar la prueba.

Los dorsales -y chip en caso de no inscritos o de inscritos en su primera participación- se entregarán a todos los participantes, momentos antes de cada prueba, debiendo identificarse con DNI u otro documento de identificación.

DÉCIMO PRIMERO.- CLASIFICACIONES

1. CLASIFICACIÓN DE CADA CARRERA

Se establecerán para cada carrera una clasificación general masculina y otra femenina con todas las categorías convocadas. Además se realizará una clasificación para cada categoría del circuito incluida las de equipos general y femeninos.

Para la clasificación de equipos de la carrera se tendrán en cuenta todos los participantes, sean o no del Circuito, y al menos deberán finalizar la carrera 8 atletas del Club para la clasificación general y 4 para la clasificación femenina, pero puntuarán todos los participantes.

2. CLASIFICACIÓN DEL CIRCUITO

Además de la clasificación de la carrera, los atletas y clubes inscritos en el Circuito irán puntuando, tanto de forma individual como por equipos, según el puesto obtenido en cada carrera participada. Dichas clasificaciones se mantendrán actualizadas tras cada carrera en la web oficial del Circuito.

Por tanto se establece una clasificación final individual por categorías que será el resultado de la suma de **las doce mejores puntuaciones** de las pruebas en las que se haya tomado parte, siempre y cuando se haya realizado la inscripción correspondiente, más las bonificaciones por participación en cada carrera.

También se establece una clasificación final por equipos en las modalidades general y femenina. En estas se tendrán en cuenta todas las carreras puntuadas aunque habrá que haber participado en un mínimo de dieciséis y catorce respectivamente.

Se establece también la posibilidad extraordinaria, y previo aviso a la organización central, de que el organizador principal de cada carrera u otra persona de la organización de la carrera – y para una mejor supervisión de esta-, pueda solicitar que se le dé la carrera de su localidad por realizada, con la finalidad de que no se vea perjudicada en la obtención del número de carreras del Circuito. **NOVEDAD**

2.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CIRCUITO

El sistema de puntuación será el siguiente:

A. CATEGORÍA **INDIVIDUAL**.-

Puntuarán los 199 primeros atletas inscritos en el Circuito de cada categoría según la tabla anexa que a partir del 16º, que obtendría ciento ochenta y cuatro puntos, se continúa sucesivamente en orden decreciente puntuando un punto menos hasta el atleta clasificado en el puesto 199 que obtendrá un punto.-

PUESTO entre los corredores del Circuito	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
puntos	240	235	230	225	220	215	210	205	200	195	193	191	189	187	185

Además se sumarán **tres puntos de bonificación** a todos los atletas **por cada prueba disputada**. Aunque con la finalidad de apoyar las últimas carreras del Circuito, **las carreras de septiembre y octubre puntuarán el doble por este concepto, es decir 6 puntos**. (Por este capítulo se podrá puntuar un máximo de 75 puntos).- **NOVEDAD**

Para el caso exclusivo de la Media Maratón, en la que se realizan dos distancias. La puntuación anterior se tendrá sólo en cuenta para la distancia de la carrera corta de promoción, en caso de participación en la MEDIA MARATÓN LA PRUEBA SE PUNTUARÁ CON EL DOBLE DE PUNTOS **NOVEDAD**. Aunque en los dos casos la prueba será tenida en cuenta para todos los efectos como una participación.

Los atletas que lleguen fuera del cierre de control, si han tomado la salida y no se han retirado, puntuarán con los tres puntos de bonificación únicamente.

B. CATEGORÍAS **POR EQUIPOS GENERAL Y FEMENINOS**.-

Para puntuar formando parte de un equipo el corredor deberá haberse inscrito como integrante de un solo equipo para todo el circuito.

Se establecen dos clasificaciones de equipos, **una general en la que puntúan todos los corredores-as y otra femenina en la que sólo puntúan las mujeres.**

Al término de cada prueba se realizan dos clasificaciones, una primera en la que puntúan todos los corredores, tanto los inscritos como los no inscritos al Circuito, con la que se realizarán las clasificaciones de la prueba (general y equipos femeninos), y una segunda clasificación – también en ambas categorías-, únicamente para los corredores inscritos al Circuito, con el fin de llevar una clasificación arrastrada que determine la clasificación general que da derecho a los premios finales. **En ambas se utiliza el mismo sistema de puntuación**, con la particularidad descrita con anterioridad.

Para la clasificación por equipos de cada una de las pruebas sólo se tendrán en cuenta los atletas que entren antes del cierre de control.

En el caso de la Media Maratón puntuarán los deportistas que realicen ambos recorridos.

B1.CATEGORÍA GENERAL POR EQUIPOS

Para optar a la clasificación final por equipos será preciso que estos hayan participado en **al menos DIECISÉIS de las pruebas del Circuito, aunque puntuarán todas.** Para ello se realizará la clasificación conforme a la suma de posiciones obtenidas, siendo primeros los que más puntos acumulen.

Para la obtención de puntuación, será preciso que de cada equipo **finalicen un mínimo de 8** atletas inscritos en el Circuito **entre las distintas categorías masculinas y femeninas, puntuando los doce miembros del equipo inscritos en el Circuito que mejor puesto ocupen en las clasificaciones generales (masculina y femenina).** Para ello se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de forma individual que se detalla anteriormente. Además todos los atletas de cada equipo pertenecientes al Circuito que finalicen la prueba puntuarán con **20 puntos por cada corredor, excepto en las carreras de septiembre y octubre puntuarán el doble por este concepto, es decir 40 puntos.** **NOVEDAD**

Tras el recuento total de puntos obtenidos entre tod@s los participantes se adjudicarán las puntuaciones a los equipos para la clasificación final puntuando los veinte primeros equipos de acuerdo a la siguiente tabla:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º
puntos	60	50	45	40	35	30	25	20	18	16	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

B2. CATEGORÍA POR EQUIPOS FEMENINA.-

Además y con la finalidad de continuar potenciando la participación femenina se realizará en cada carrera y en el Circuito una clasificación por equipos femeninos. Para la obtención de puntuación, en cada prueba puntuable será preciso que de cada equipo finalicen la prueba un mínimo de **4 atletas del circuito** entre las distintas categorías femeninas, pero puntuarán todas las que finalicen con los puntos que obtengan en la clasificación general femenina. Para optar a la clasificación final femenina por equipos será preciso que estos hayan participado al menos en **CATORCE** de las pruebas del Circuito **aunque puntuarán todas.**

Se obtendrán las puntuaciones con la misma fórmula que en la clasificación general por equipos.

DÉCIMO TERCERO.-EMPATES

En caso de **empates a puntos** en cualquiera de las clasificaciones, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas/clubes afectados. Si aun así persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate, la organización decidirá al respecto.

DÉCIMO CUARTO.- PREMIOS, TROFEOS Y REGALOS

A. Para cada carrera: Obtendrán trofeos o regalos al menos los tres primeros-as de la **clasificación general masculina y femenina. También obtendrán trofeos los tres primeros puestos de las categorías convocadas en el Circuito, tanto individuales como por equipos.** Los/as corredores/as además optarán a los premios establecidos por cada organización local que estarán claramente definidos en los reglamentos particulares.

Se establece un protocolo obligatorio de premiación con un orden de entrega, que es el siguiente:

- Junior femenina.
- Junior masculina.
- Senior femenina.
- Senior masculina.
- Veterana A femenina.
- Veterano A masculina.
- Veterana B femenina.
- Veterano B masculino.
- Veterana C femenina.
- Veterano C masculino.
- Veterano D masculino.
- Categorías Locales.
- General femenina.
- General masculina.
- Entrega dorsal oro primer clasificado masculino y femenino General Circuito
- Equipos femeninos.
- Equipos General (puntuación hombres y mujeres).

Son independientes de la organización central de este Circuito y serán proporcionados, por tanto, por los Clubes, Ayuntamientos o entidades organizadoras, excepto el dorsal oro que lo aporta la organización central.

Es obligación de los deportistas que obtengan puestos de podio acudir al mismo en el momento de la premiación. Si por alguna circunstancia debieran ausentarse lo harán constar a la organización para su conocimiento. Si se ausentasen sin previo aviso, la organización puede determinar no entregar los trofeos o regalos que les hubiesen correspondido.

- B. Para el circuito:** Tras la disputa de todas las carreras y con la clasificación de puntos realizada -con los atletas y equipos que al menos hayan participado en las pruebas necesarias- **obtendrán trofeos los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º.**

Además obtendrán premios en metálico los siguientes puestos:

PREMIOS EN METÁLICO

CATEGORÍAS INDIVIDUALES (EXCEPTO JUNIOR)	
1º-	300 €.
2º-	250 €.
3º-	200 €.
4º-	100 €.
5º-	50 €.

PREMIOS POR EQUIPOS GENERAL	PREMIOS POR EQUIPOS FEMENINOS
1º - 400 €.	1º- 300 €.
2º- 300 €.	2º- 200 €.
3º- 200 €.	3º- 150 €.
4º- 150 €.	4º- 100€.
5º- 100 €.	5º- 50 €.

Total premios todas las categorías: **10.050 €.**

Todos los atletas que **hayan finalizado al menos DOCE pruebas** del circuito recibirán al finalizar este, y en la gala de entrega de premios, **un obsequio** de la organización como recuerdo. Así mismo habrá un **detalle especial para los atletas que finalicen más de 16 y otro para los que realicen las 20 carreras del circuito**, en ambos casos de carácter sumatorio.

carreras	regalo
12 o más carreras	A
16 o más carreras	A+ B
20	A+ B +C

Recibirán además un **regalo especial los tres primeros atletas de la general popular masculina y femenina** atendiendo a los puestos obtenidos en las pruebas del Circuito. Para ello se realizará una clasificación arrastrada masculina y otra femenina de todas las pruebas teniendo en cuenta tan sólo a los/las atletas inscritos en el Circuito, con las mismas puntuaciones que se emplean para las clasificaciones individuales. Se tendrán en cuenta todas las pruebas. Si hubiese empates se dirimirán atendiendo a mejores puestos, mayor número de pruebas disputadas y si fuera necesario a la suma de tiempos.

Los atletas de la categoría **JUNIOR**, obtendrán en sus tres primeros puestos los trofeos y **un regalo exclusivo, pero no premios en metálico**.

DÉCIMO QUINTO.- DESCALIFICACIONES

La descalificación de un atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación en el circuito en dicha prueba, siempre que esta –por su gravedad-, no se concrete con la expulsión del Circuito. Esa gravedad la decidirá el comité de la prueba, la elevará al comité de competición, que decidirá y sancionará si es el caso.

Las **descalificaciones** en cada carrera, las adoptará el comité de prueba en función de:

1. Deterioro físico del atleta.
2. Abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado o no finalizando el mismo. En este extremo se podrá exonerar parcialmente si el atleta demuestra que no ha habido mala fe y si una equivocación, y se le podrán dar los bonos de participación, pero nunca premios, ni puntos de clasificación.
3. No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
4. Entrar fuera de control, si este ha sido previamente establecido.
5. No inscribirse en la prueba y participar por su cuenta. Este extremo descalificará al atleta del Circuito, si es que está inscrito en el mismo, y no se le permitirá participar en ninguna prueba más. Y si no está inscrito, se identificará –si es posible con nombre, apellidos y DNI, para dar conocimiento a la Diputación y a las organizaciones de las pruebas siguientes y no permitirle hacerlo de nuevo. En ambos casos las organizaciones locales deberán prohibir terminantemente tal actitud y sacar de la carrera lo antes posible al infractor.
6. Ayudar físicamente a otro-a deportista en la carrera, cuando esto suponga una ventaja clara ante otros corredores-as.
7. Observar una conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
8. Participar con un dorsal/ CHIP asignado a otro corredor. **Este motivo descalificará a los atletas implicados de todo el circuito, y se les prohibirá la participación en las pruebas restantes y en la edición de 2020 en caso de que falten menos de la mitad de las pruebas del Circuito por finalizar. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades aunque no estén inscritos en el circuito). Además el equipo al que pertenezcan los atletas implicados quedará descalificado de la prueba. Si este extremo se repitiera el equipo al que pertenezcan el-los infractor-es quedará descalificado del Circuito. Para el control de este extremo en línea de meta se incluirá un sistema de video-grabación, que permita tener un control de las posibles reclamaciones que se puedan producir. El mismo se pondrá a disposición para que sea público a través de la web oficial del Circuito.**
9. Realizar la inscripción con datos alterados. No atender las indicaciones de la Organización o jueces.

10. No atender las indicaciones de la Organización.

La decisión sobre la posible descalificación del atleta, bien de la carrera o del circuito será adoptada por el Comité de Competición de la prueba o del Circuito respectivamente, por las circunstancias antes mencionadas. Las reclamaciones a las decisiones del comité de la prueba podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación de las mismas. Serán dirigidas al Comité de Competición que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Dicha decisión será irrecurrible.

DÉCIMO SEXTO.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Para las incidencias en aspectos relacionados con las inscripciones y el cronometraje (dorsales y chip) se deberán poner en contacto con la empresa responsable de las mismas.

En cuanto a las reclamaciones:

En cada una de las pruebas serán resueltas por el Comité de Competición de la Prueba, y si se persiste en la reclamación, ésta podrá elevarse al Comité de Competición del Circuito en el plazo máximo de cinco días.

Las reclamaciones que afecten a una prueba en concreto referentes a clasificaciones, incumplimientos del reglamento, descalificaciones... deberán interponerse por escrito en el mismo día de la prueba ante el Comité de Competición de la Prueba. Todas las que afecten a la puntuación del Circuito en una prueba concreta deberán efectuarse en la semana de publicación de las clasificaciones en la página oficial del Circuito. Las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas por escrito ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

DÉCIMO SÉPTIMO.- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

DÉCIMO OCTAVO.- La organización se reserva la potestad de cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

CLAÚSULAS ADICIONALES

PRIMERA. Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituyen un Comité Organizador y Comité de Competición:

1. **Comité Organizador** integrado por:

- Diputado responsable del Área de Deportes de la Diputación.
- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación.
- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito.

2. **Comité de Competición** integrado por:

- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación.
- Tres representantes de los organizadores de las Carreras elegidos por sorteo en la reunión técnica previa de organización del Circuito, que en este año son:

1. CA Cuenca

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">2. CA Valverde del Júcar3. CA Villamayor |
|---|

3. Comité de Competición de la Prueba integrado por:

- Responsable técnico/organizador de la prueba.
- Responsable de la empresa de inscripciones, cronometraje y clasificaciones.
- Responsable ayuntamiento organizador.

SEGUNDA. Las clasificaciones, crónicas, reportajes se publicarán en la página web oficial del Circuito www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com, en diferentes medios de comunicación, páginas WEB, revistas especializadas, etc.

TERCERA. Se aconseja a todos los atletas que vayan a tomar parte en el circuito que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca actos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de las carreras respectivamente.

CUARTA. La organización del circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionarse a sí mismos u ocasionar a otros atletas o personas o estructuras de las organizaciones locales.

QUINTA. Tanto los organizadores de las Carreras como los atletas inscritos en el circuito en el momento de realizar su inscripción aceptan tácitamente el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización central.